

DONACIÓN DE SANGRE

Por qué donar sangre?

Porque cada día decenas de pacientes salvan su vida o recuperan su salud gracias a las transfusiones de productos sanguíneos. La única forma de obtenerlos es la Donación voluntaria de la Comunidad sana.

Quién puede donar sangre?

Cualquier persona, hombre o mujer, que cumpla con las siguientes condiciones:

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Pesar más de 50 Kg.
- Sentirse bien de salud.
- No padecer enfermedades que sean transmitidas por sangre, (Hepatitis, Chagas, etc).
- No haber tenido relaciones sexuales con parejas ocasionales.
- No consumir drogas endovenosas.
- No haberse realizado recientemente (un año) tatuajes, perforaciones o escarificaciones cutáneas.

El proceso de selección de donantes le permitirá solicitar información más detallada respecto de su aptitud para ser donante de sangre.

Cuando vaya a donar sangre recuerde:

AYUNO: No es necesario. Se recomienda ingerir previamente abundante bebida como mate, te, café, jugo azucarado o gaseosa.

ROPA: Es conveniente ir con ropa cómoda y fácil de arremangar.

DOCUMENTACIÓN: Deberá concurrir con su DNI



Todos tenemos derecho a la protección y atención integral de la salud

plannacionaldesangre@msal.gov.ar
4379-9000 int. 4825
4384-0324/ 0325 int. 115/ 120
www.msal.gov.ar



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

DONACIÓN DE SANGRE

Por qué donar sangre?

Porque cada día decenas de pacientes salvan su vida o recuperan su salud gracias a las transfusiones de productos sanguíneos. La única forma de obtenerlos es la Donación voluntaria de la Comunidad sana.

Quién puede donar sangre?

Cualquier persona, hombre o mujer, que cumpla con las siguientes condiciones:

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Pesar más de 50 Kg.
- Sentirse bien de salud.
- No padecer enfermedades que sean transmitidas por sangre, (Hepatitis, Chagas, etc).
- No haber tenido relaciones sexuales con parejas ocasionales.
- No consumir drogas endovenosas.
- No haberse realizado recientemente (un año) tatuajes, perforaciones o escarificaciones cutáneas.

El proceso de selección de donantes le permitirá solicitar información más detallada respecto de su aptitud para ser donante de sangre.

Cuando vaya a donar sangre recuerde:

AYUNO: No es necesario. Se recomienda ingerir previamente abundante bebida como mate, te, café, jugo azucarado o gaseosa.

ROPA: Es conveniente ir con ropa cómoda y fácil de arremangar.

DOCUMENTACIÓN: Deberá concurrir con su DNI



Todos tenemos derecho a la protección y atención integral de la salud

plannacionaldesangre@msal.gov.ar
4379-9000 int. 4825
4384-0324/ 0325 int. 115/ 120
www.msal.gov.ar



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

DONACIÓN DE SANGRE

Por qué donar sangre?

Porque cada día decenas de pacientes salvan su vida o recuperan su salud gracias a las transfusiones de productos sanguíneos. La única forma de obtenerlos es la Donación voluntaria de la Comunidad sana.

Quién puede donar sangre?

Cualquier persona, hombre o mujer, que cumpla con las siguientes condiciones:

- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Pesar más de 50 Kg.
- Sentirse bien de salud.
- No padecer enfermedades que sean transmitidas por sangre, (Hepatitis, Chagas, etc).
- No haber tenido relaciones sexuales con parejas ocasionales.
- No consumir drogas endovenosas.
- No haberse realizado recientemente (un año) tatuajes, perforaciones o escarificaciones cutáneas.

El proceso de selección de donantes le permitirá solicitar información más detallada respecto de su aptitud para ser donante de sangre.

Cuando vaya a donar sangre recuerde:

AYUNO: No es necesario. Se recomienda ingerir previamente abundante bebida como mate, te, café, jugo azucarado o gaseosa.

ROPA: Es conveniente ir con ropa cómoda y fácil de arremangar.

DOCUMENTACIÓN: Deberá concurrir con su DNI



Todos tenemos derecho a la protección y atención integral de la salud

plannacionaldesangre@msal.gov.ar
4379-9000 int. 4825
4384-0324/ 0325 int. 115/ 120
www.msal.gov.ar



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación